

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio por el que se someten a una información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada "FV VALLEDELSOL", y su infraestructura de evacuación, con potencia instalada de 28,665 MW, a ubicar en el término municipal de Mutxamel (Alicante), sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Expediente ATALFE/2022/61/03.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a una nueva información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: TIERRA DE SOL PROJECT, S.L.U., NIF B72408214 y con domicilio social en Calle Médico Pascual Pérez, N°44, 2ºDCHA DESPACHO 2, CP 03001, Alicante.

Tipo de central eléctrica: Instalación fotovoltaica denominada «FV VALLEDELSOL», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos: 32.356,17 kW, potencia nominal de inversores: 28.665 kW, capacidad de transformación: 28.665 kW y capacidad de acceso concedida: 27.745 kW.

Emplazamiento grupos generadores e infraestructura de interconexión subterránea: - Las siguientes parcelas del término municipal de Mutxamel (Alicante), con referencia catastral:

8190901YH1589S0001BP, 8388401YH1588N0001SI, 8587901YH1588N0001AI, 8187602YH1588N0001JI, 8187601YH1588N0001II, 8178603YH1588N0001LI, 8187604YH1588N0001SI, 8385601YH1588N0001TI, 7987601YH1588S0001MH, 7987603YH1588S0001KH, 7887801YH1578N0001HR, 7787901YH1578N0001TR, 7885901YH1578N0001PR, 7985808YH1578N0001GR y 7985806YH1578N0001BR.

- Las siguientes parcelas: del polígono 2 las parcelas 47 y 48; del polígono 3 la parcela 55; del término municipal de Mutxamel (Alicante).

Emplazamiento infraestructura de evacuación particular: las parcelas 57, 9005 y 9006 del polígono 3 del término municipal de Mutxamel (Alicante).

Emplazamiento SET VALLE DEL SOL: parcela 57 del polígono 3 del término municipal de Mutxamel (Alicante).

El expediente inicialmente fue sometido al trámite de información pública y consultas correspondientes por un plazo de 30 días, de acuerdo con las previsiones de los artículos 23 y 24 del Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell de la Generalitat.

Ata. A tal efecto, se publicó anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 22 de enero de 2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 17 de enero de 2024 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

En fecha 4 de octubre de 2024, la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, emitió Declaración de Impacto Ambiental de la instalación (262/2024/AIA), publicada en el DOGV Núm. 10024 del 14 de enero de 2025.

Debido a las modificaciones sustanciales producidas en la central fotovoltaica por diferentes informes y/o consultas realizadas a los organismos/administraciones con bienes o derechos a su cargo afectados por la instalación eléctrica, se procede a esta segunda información pública de la instalación modificada.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

- Proyecto. Denominación: "Proyecto de Ejecución FV Valledelsol 27,745MW".

- Proyecto infraestructura de evacuación. Denominación: "Proyecto Técnico Administrativo Nueva Subestación de 30-132 kV SET VALLE DEL SOL"

- Estudio de Impacto Ambiental.

- Estudio de Integración Paisajística.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado (dentro del proyecto de ejecución de la planta fotovoltaica)

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

- Separatas dirigidas a:

- o Ayuntamiento de Mutxamel.
- o Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.
- o i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.
- o Red Eléctrica de España S.A.
- o Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental

- Relación de bienes y derechos afectados (se anexa).

- Memoria justificativa de la declaración de utilidad pública. Presupuesto de Ejecución Material de "FV VALLEDELSOL": 10,074,274.47 € Presupuesto de la "SET VALLE DEL SOL": 1.951.336,70 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "FV VALLEDELSOL" de 32.35617 MWp, está compuesta por un campo generador de 38.808 módulos fotovoltaicos bifaciales de 725 Wp de ganancia máxima, montados en estructura fija. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 7 inversores de 4.095 kVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 28.665 MW. A su vez los inversores se conectan, con 4 Centros de Transformación, de una potencia total de 28.865 MVA.

Según la definición de potencia instalada introducida por el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, la potencia instalada de la central será de 28.865 kW.

Tres líneas de interconexión subterráneas de 30 kV para conectar con la subestación elevadora "SET VALLE DEL SOL 33/132 kV" con conductor tipo AL RHZ1-OL 18/30 KV, definidos en los siguientes ramales y desglosado por longitudes y sección de cable:

	Origen	Destino	Distancia (m)	Sección (m2)
Ramal 1.1.	CT2	CT1	511,72	1x120
Ramal 1.2.	CT1	SET	1110,71	1x300
Ramal 2.1.	CT3	CT4	560,82	1x120
Ramal 2.1.	CT4	SET	531,96	1x240
Ramal 1.1.	STATCOM	SET	243,42	1x240

Nueva Subestación Elevadora SET VALLE DEL SOL de 30/132 kV, que será colindante con la nueva Subestación de Maniobra propiedad del gestor de la red de distribución i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., denominada ST BOTER, ubicada en la misma parcela.

La futura ST BOTER formará un nudo de interconexión de las subestaciones ST JIJONA, ST SAN JUAN, ST RABASA y ST SAN VICENTE, propiedad del gestor de la red de distribución i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., y la futura STM SARGANELLA, desde donde evacuará la energía producida en las centrales fotovoltaicas FV KENERJONA I y FV KENERJONA II, que se tramitan en el Servicio de Territorial de Industria, Energía y Minas con los números de expediente respectivos ATALFE/2022/50/03 y ATALFE/2022/51/03.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

En fecha 22 de enero de 2026 se ha emitido acuerdo del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante para la aplicación a este expediente del procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://mediambient.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano, y <https://mediambient.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 12 de febrero de 2026,
La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Sara Blanes Bas

ANEXO RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LÍNEA DE EVACUACIÓN RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PRIVADA

Nº Orden	Datos catastrales					Afección			Naturaleza del terreno
	Municipio	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Propietario	Longitud (m)	Servidumbre permanente de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	
4	Mutxamel	03090A003000570000GO	3	57	ORGANIZACION DE PRODUCTORES AGROMARK SL	55,46	1810,66	220,92	Erial a Pastos

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

Nº Orden	Datos catastrales					Afección			Naturaleza del terreno
	Municipio	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Propietario	Longitud (m)	Servidumbre permanente de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	
1	Mutxamel	-	3	-	-	15,64	15,69	25,97	Camino sin nombre
2,1	Mutxamel	03090A003090060000GY	3	9006	AJUNTAMENT DE MUTXAMEL	21,9	32,33	62,17	Vía de comunicación de dominio público
2,2	Mutxamel	03090A003090060000GY	3	9006	AJUNTAMENT DE MUTXAMEL	118,4	118,3	229,03	Vía de comunicación de dominio público
3	Mutxamel	03090A003090050000GB	3	9005	AJUNTAMENT DE MUTXAMEL	3	3,3	16,36	Vía de comunicación de dominio público